

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22254 RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/957/1990, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Fernando Zugasti Ezquerro, en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

22255 RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/990/1990 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Miguel Balle Mas y otros, en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

22256 RESOLUCION de 31 de agosto de 1990, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimoctava subasta del año 1990 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de 31 de agosto de 1990, y el importe nominal de los Pagars del Tesoro emitidos el 24 de agosto de 1990.

El apartado 5.8.3.b de la Orden de 27 de enero de 1990, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1990 y enero de 1991, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro correspondientes al presente año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 29 de enero de 1990, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 30 de agosto, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagars del Tesoro emitidos el 24 de agosto de 1990.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera, hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro:

Los resultados de la decimoctava subasta de 1990, resuelta el día 30 de agosto, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 31 de agosto de 1990.

Fecha de amortización: 30 de agosto de 1991.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 119.347 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 103.142 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 87.200 por 100.
Precio medio ponderado redondeado y de adjudicación para las peticiones no competitivas: 87.207 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 14,517 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 14.508 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones competitivas aceptadas:

Precio ofrecido: 87.200 y 87.250 por 100 y superiores.
Importe nominal (millones): 70.998 y 34.144.
Importe efectivo a ingresar por cada letra: 872.000 y 872.070 pesetas.

1.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 872.070 pesetas por cada letra.

2. Pagars del Tesoro:

El importe nominal de los Pagars del Tesoro emitidos el día 24 de agosto de 1990, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 29 de enero de 1990, asciende a 126.604,5 millones de pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 1990.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22257 REAL DECRETO 1088/1990, de 31 de agosto, por el que se clasifica como Conservatorio de Música no estatal, de grado elemental con validez académica oficial de sus enseñanzas, al Conservatorio de Música de Tomelloso (Ciudad Real).

Atendiendo a la petición formulada por el excelentísimo Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), de acuerdo con la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, disposición adicional segunda, y Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, sobre Reglamentación General de los Conservatorios de Música, artículo segundo, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de agosto de 1990,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se clasifica como Conservatorio de Música no estatal, de grado elemental con validez académica oficial de sus enseñanzas, al Conservatorio de Música de Tomelloso (Ciudad Real), sito en la calle Concordia, sin número.

Art. 2.º El citado Conservatorio dependerá a efectos económicos y del Estatuto de su personal del excelentísimo Ayuntamiento de Tomelloso, quedará sometido a la ordenación académica establecida para los Conservatorios de Música oficiales.

DISPOSICION FINAL

Por el Ministro de Educación y Ciencia se determinará el cuadro de enseñanzas que se impartirán en el mencionado Centro docente.

Dado en Madrid a 31 de agosto de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA